



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

2747

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

26 ABR 2017

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, está en VACANCIA DEFINITIVA y fue provisto en encargo a la señora LUZ NELLY PARRADO BARBOSA, mediante Resolución 2376 del 28 de abril del 2015 y tomó posesión el 4 de mayo del 2015.

Que a la señora LUZ NELLY PARRADO BARBOSA mediante Resolución 6841 del 30 de octubre del 2015, le fue prorrogado hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la señora LUZ NELLY PARRADO BARBOSA mediante Resolución 1553 del 1° de abril del 2016, le fue prorrogado a partir del 4 de mayo del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la señora LUZ NELLY PARRADO BARBOSA mediante Resolución 5726 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 4 de noviembre del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la señora LUZ NELLY PARRADO BARBOSA en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 4 de mayo del 2017 y por el término de seis (6) meses, a la señora **LUZ NELLY PARRADO BARBOSA** identificada con cédula de ciudadanía número 51.990.810, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

26 ABR 2017


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


EPL/MJPZ/NT/ABU